

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas al primer ejercicio del proceso selectivo convocado para el ingreso en plaza de Técnica/o Medio Educador, este Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.17, 7.2.1 y 7.2.2 de la convocatoria acuerda:

*Primera prueba (cuestionario tipo test):*

Primero.- Estimar las alegaciones formuladas a las preguntas n.º 26 y 30 del cuestionario tipo test (primera prueba) y su correlativa sustitución por las preguntas de reserva que a continuación se indican por apreciar en las mismas errores sustanciales que impiden una adecuada comprensión de las mismas y de las respuestas correctas:

- Pregunta n.º 26 se determina como respuesta correcta la a) (en lugar de la d).
- Pregunta n.º 30 sustituida por la pregunta R1.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las únicas posibles:

- Pregunta n.º 6.

Tercero.- Aprobar la plantilla de respuestas definitiva correspondiente a la primera prueba del primer ejercicio y que servira de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Cuarto.- Remitir para su general conocimiento la plantilla definitiva de la primera prueba para su oportuna publicación en la página web municipal.

*Segunda prueba (supuesto práctico):*

Quinto.- Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la segunda prueba (supuesto práctico).

Sexto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 26 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

